

APRUEBA MODIFICACIONES CONVENIO DE DESEMPEÑO

DECRETO N°: **666** /

TEMUCO; **22 JUN. 2017**

VISTOS :

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El DFL. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. El Decreto N° 453 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
4. El Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 05/09/2013 que nombra Directora en la Escuela Manuel Recabarren.
5. Acta seguimiento convenio desempeño Directores de fecha 12/12/2016.
6. Convenio de Desempeño de Directora Escuela Manuel Recabarren, aprobado mediante D.A. N° 120 de fecha 12/06/2013
7. Ordinario N° 74 de fecha 30.05.2016 de la Dirección de Control Municipal.
8. La Ley 20.501, de Calidad y equidad de la Educación
9. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme establece el artículo 34 de la Ley 19.070, el Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño. Asimismo, le informará de las alteraciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.
- 2.- Que, la Unidad de Gestión Pedagógica del Departamento de Educación, realizó una revisión conjunta con los Directores de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, levantándose un acta en cada una de ellas respecto de las modificaciones y ajustes que se pretende por parte de aquellos a sus respectivos Convenios de Desempeño..
- 3.- Que, en virtud del Acta indicada en el vistos 5, se ha modificado el Convenio de Desempeño de la Directora del Establecimiento Escuela Manuel Recabarren
- 4.- Que, la modificación del Convenio de Desempeño se encuentra suscrita por la Directora con fecha 1 de marzo del 2017, debiendo procederse a su aprobación, lo que se tendrá lugar mediante el presente acto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación al Convenio de Desempeño de la Directora de la Escuela Manuel Recabarren, suscrito con fecha 1 de marzo del 2017, doña María Luisa González Mansilla, el cual se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Manténgase vigente el citado Convenio de Desempeño en todo lo que no sea objeto de modificaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MIGUEL BECKER-ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/CPV/mjag

DISTRIBUCION

- Partes de Municipalidad
- Gestión de Personas DEM
- Unidad de Gestión Pedagógica DAEM
- Partes Educación
- Archivo



1302147

**CONVENIO DE DESEMPEÑO
ESCUELA MANUEL RECABARREN**

Objetivos:	Indicadores:	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica		Medios de verificación	Supuestos Básicos	Consecuencia incumplimiento/ cumplimiento
			Situación actual 2012:				
1.- Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE en la asignatura de Lenguaje de 4° año básico.	Puntaje SIMCE para 4° año Básico en la prueba de Lectura	Promedio puntajes Lectura SIMCE año por nivel	Situación actual 2012:	242	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	260			
			año 2	260			
			Año 3	260			
			año 4	265			
			año 5	270			
2.- Disminuir el porcentaje de alumnos de 4° año con nivel de Logro Insuficiente en Lenguaje.	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	(N° de alumnos en nivel insuficiente en Lenguaje año t/N° total de alumnos que rindieron SIMCE al año t)*100	Situación actual 2012:	46,4%	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	25%			
			año 2	22%			
			Año 3	18%			
			año 4	25%			
			año 5	20%			
3.- Incrementar progresivamente el Nivel de Aprendizaje Elemental de los alumnos de 4° año básico en prueba de Lenguaje SIMCE.	Porcentaje de alumnos nivel elemental	(N° de alumnos en nivel elemental en Lenguaje año t/N° total de alumnos que rindieron SIMCE al año t)*100	Situación actual 2012:	28,60%	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1				
			año 2				
			Año 3	51%			
			año 4	31.3%			
			año 5	35%			
4.- Incrementar progresivamente el Nivel de Aprendizaje Adecuado de los alumnos de 4° año básico en prueba de Lenguaje SIMCE.	Porcentaje de alumnos en nivel adecuado	(N° de alumnos en nivel adecuado en Lenguaje año t/N° total de alumnos que rindieron SIMCE al año t)*100	Situación actual 2012:	25%	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	34%			
			año 2	36%			
			Año 3	38%			
			año 4	37.5%			
			año 5	38%			

5.- Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE en la asignatura de Matemática de 4 ° año básico.	Puntaje SIMCE para 4° año Básico en la prueba de Matemática	Promedio puntajes Matemática SIMCE año t por nivel	Situación actual 2012:	242	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	260			
			año 2	260			
			Año 3	260			
			año 4	260			
			año 5	260			
6.- Disminuir el porcentaje de alumnos de 4° año con nivel de Logro Insuficiente en Matemática.	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	(N° de alumnos en nivel insuficiente en Matemática año t/N° total de alumnos que rindieron SIMCE al año t)*100	Situación actual 2012:	55,2%	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	13%			
			año 2	11%			
			Año 3	10%			
			año 4	10%			
			año 5	25%			
9.- Mantener y aumentar redes de apoyo en la comunidad.	Porcentaje (20%) acumulado de niños y niñas atendidos en las redes, desarrollando óptimas relaciones con instituciones estatales y filantrópicas que den respuesta a las necesidades del establecimiento.	(N° de alumnos atendidos en redes de apoyo / N° Matrícula de la escuela) * 100	Situación actual 2012:	5%	Registro de acciones de atención individual al alumno. Encuestas de satisfacción del jefe de personal de la empresa o institución. Informe del asesor en gestión pedagógica del	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Toma de colegios ya sea por	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	+ 4%			
			año 2	+ 4%			
			Año 3	+ 4%			
			año 4	+ 4%			
			año 5	+ 4%			
10.- Aumentar la cantidad de matrícula del establecimiento	Matrícula Anual La escuela logra un incremento de 9 nuevas matrículas por año entre 2014 y 2016; y el año 2017 un total de 18 matrículas nuevas.	Matrícula del año t	Situación actual 2012:	306	Matrícula declarada a MINEDUC (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran inasistencia. Traslado de los padres Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	Mantener			
			año 2	+ 9			
			Año 3	+ 9			
			año 4	+ 9			
			año 5	+ 9			

11.- Disminuir el porcentaje de retiros del establecimiento	Nº de estudiantes retirados de la escuela	Nº de estudiantes que desertan de Abril a Diciembre, en el año t	Situación Actual:	20	Retiros informados en SIGE. Abril a Diciembre de cada año.	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran el retiro del estudiante.. Traslado de domicilio de los padres Paralización de profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	Mantener			
			Año 2	17			
			Año 3	15			
			Año 4	10			
			Año 5	10			
12.- Aumentar el porcentaje de clases efectivamente realizadas.	Porcentaje de clases efectivamente realizadas	(Nº de clases efectivamente realizadas / Nº horas plan de estudios) *100	Situación Actual:	95%	Inofrme mensual / anual que da cuenta del porcentaje de cumplimiento	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran inasistencia. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	Mantener			
			Año 2	90%-95%			
			Año 3	90%-95%			
			Año 4	90%-95%			
			Año 5	96%- 100%			
13.- mejorar la gestión docente por medio de la observación docente.	Porcentaje de docentes con observaciones de clases.	(Nº de docentes con observación de clases / Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual:	70%	Fuente Interna: Pautas de la observación y registro de retroalimentación	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	100%			
			Año 2	100%			
			Año 3	100%			
			Año 4	100%			
			Año 5	100%			
14.- Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.	Porcentaje de asistencia y participación efectiva de los padres y apoderados en actividades y/o entrevistas que contribuyen a mejorar los aprendizajes de sus hijos.	Aumentar porcentaje de asistencia de apoderados en entrevistas, actividades curriculares y extracurriculares.	Situación Actual:		Fuente Interna: Calendario de reuniones, actas de reuniones o entrevistas efectuadas por curso. Registro asistencia actividades extracurriculares	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	50%-55%			
			Año 5	56%-65%			

15.- Incentivar la participación del Consejo Escolar	Porcentaje de asistencia de los integrantes del Consejo Escolar	Nº de asistentes a reuniones de Consejo Escolar / Integrantes del Consejo Escolar en el año t.	Situación Actual:	85%	Actas de Reuniones	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Situaciones personales de orden superior. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3	92%			
			Año 4	93% - 95%			
Año 5	96% - 100%						
16. Incorporar el tratamiento de temas pedagógicos en los Consejos de Profesores.	Porcentaje de reuniones de Consejo de Profesores con temáticas pedagógicas.	Nº de reuniones con temáticas pedagógicas / Nº total de reuniones de Consejo de Profesores realizadas durante el año t * 100	CONSEJO DE PROFESORES		Información interna. Actas.	Eventuales condiciones externas que dificulten incorporar las temáticas pedagógicas en los Consejos de Profesores	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual:	10%			
			año 1	90%			
			año 2	Mantener el valor de aumento del año 1.			
			Año 3 2015	Mantener estándar.			
			año 4	Mantener estándar.			
año 5	Mantener estándar.						
17.- Mejorar clasificación de la Categoría de Desempeño de la Agencia de Calidad	Clasificación Agencia de Calidad (Categoría de Desempeño)	Evaluación Agencia de Calidad	Situación Actual:	Medio bajo	Resultado anual Agencia de Calidad	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	Medio bajo			
			Año 2	Medio			
			Año 3	Medio			
			Año 4	Medio			
Año 5	Medio						
19.- Disminuir las anotaciones negativas efectuadas por los organismos estatales y municipales.	Observaciones negativas por supervisiones y/o fiscalizaciones.	Nº de anotaciones negativas en el año t	Situación actual	4	Actas de supervisión de instituciones fiscalizadoras MINEDUC,	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	3			
			año 2	1			
			Año 3	0			
			año 4	0			
			año 5	0			
SNED							

20.- Obtener el ingreso del establecimiento al Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED)	Ingreso del establecimiento al SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño)	Pertenece al SNED bienio t: Si o No	Situación Actual:	NO	Resultados anual SNED. MINEDUC	Eventuales condiciones externas que dificulten el ingreso del Establecimiento al SNED	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			año 1	Recopilar antecedentes			
			año 2	Postular			
			Año 3 2015	Postular			
			año 4	Postular			
			año 5	Postular			
21.- Informar a la comunidad de la escuela respecto del Reglamento Interno y el Manual de Convivencia	La escuela logra en un lapso de dos años, que el 100% de los padres y apoderados, y de los funcionarios estén informados del reglamento interno y el Manual de Convivencia	(N° de Padres, Apoderados y funcionarios informados sobre Reglamento Interno y Manual de Convivencia / N° Apoderados del Establecimiento) * 100	Situación Actual:	20%	Información interna. Actas y registros de Firmas	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	Mantener			
			Año 2	% comunidad escolar informada			
			Año 3	% comunidad escolar informada			
			Año 4	70 % comunidad escolar informada			
			Año 5	100 % comunidad escolar informada			
22.- Lograr que los profesores planifiquen y sus productos los semetan a consideración de la UTP	Porcentaje de docentes con planificación ANUAL y con aprobación de UTP antes de su ejecución en aula.	(N° de docentes con planificaciones revisadas por UTP /N° de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual:	50%	Fuente Interna, informes de U.T.P.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	90%			
			Año 2	90%			
			Año 3	90%			
			Año 4	100%			
			Año 5	100%			

23.- Mejorar otros indicadores de calidad 4º básico	Porcentaje de logro nivel alto de AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR en los estudiantes.	% nivel alto Otros indicadores de Calidad en Autoestima Académica y Motivación Escolar en año t	Situación Actual:	%	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	%		
			Año 2	40%		
			Año 3	41%		
			Año 4	74%		
			Año 5	75%		
	Porcentaje de logro nivel alto de CLIMA de CONVIVENCIA ESCOLAR de la comunidad educativa.	% nivel alto Otros indicadores de Calidad en Clima de Convivencia Escolar Ciudadana en año t	Situación Actual	%	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	%		
			Año 2	50%		
			Año 3	68%		
			Año 4	72%		
	Porcentaje de logro nivel alto de PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA para la comunidad educativa.	% nivel alto Otros indicadores de Calidad en Participación y Formación Ciudadana en año t	Situación Actual:	%	la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1	%		
			Año 2	65%		
			Año 3	75%		
			Año 4	76%		
			Año 5	78%		
	Porcentaje de logro nivel alto de HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	% nivel alto Otros indicadores de Calidad en Hábitos	Situación Actual:	%	la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da
			Año 1	%		
			Año 2	45%		

Resultados oficiales SIMCE:
www.simce.cl,
publicados por MINEDUC

DE VIDA SALUDABLE para la comunidad educativa.	Cambio en hábitos de Vida Saludable en año t	Año 3	72%	estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
		Año 4	74%		
		Año 5	75%		

Considerando:

- 1.- Dando cumplimiento al numeral 20 del artículo 1° de la Ley 20.501 del 26/02/2011 que reemplaza el artículo 34 de la Ley 19.070 del 01/07/1991, se suscribe el presente convenio de desempeño entre la Municipalidad de Temuco, representada por el Alcalde Sr. Miguel Angel Becker Alvear, y doña María Luisa González Mansilla Rdt: Directora de la Escuela Manuel Recabarren, RBD: 5588-3 de Temuco.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 bis letra (a) del Estatuto Docente, referido a las atribuciones de la directora en el ámbito administrativo toda propuesta debe presentarse al Jefe del Departamento de Educación.
- 3.- Se anexa Convenio Desempeño Director en tres ejemplares con distribución a las partes.



MARIA LUISA GONZALEZ
DIRECTORA
ESCUELA MANUEL RECABARREN

EZB/HMC/CFV

TEMUCO, 1 de marzo de 2017.



EDUARDO ZERENE BUAMSCHA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


JEFE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION